

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 55/21 CM

Ciudad de Trelew, 24 de septiembre de 2021.

### VISTO:

Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera de este organismo (Ley II n° 76, Ley V n° 71 arts. n° 17°,18°,23°,24°,25°,26°,27°,28°,33°,CPCh art n° 219° inc. 2.

### CONSIDERANDO:

La realización del “Simulacro Federal de Juicios por Jurado”, el día 29 de septiembre del corriente año en la ciudad de Rada Tilly, este Consejo junto al Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina son organizadores de dicho evento.

Que con motivo del Evento indicado han sido convocados para asistir al mismo los Prosecretarios Sr Norberto H Paez, Sta. Carolina English, Sr Pablo Vernazza – prensa institucional - y quien suscribe la presente Dr. Enrique A. Maglione.

Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V n° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

### RESUELVE:

- 1) Autorizar el pago y reconocer los gastos irrogados por cumplimiento de Funciones en el marco del Evento mencionado en los considerandos, a los Sres. Norberto H Paez, Carolina English, Pablo Vernazza y quien suscribe la presente Dr. Enrique Anibal Maglione.
- 2) La acreditación se realizara a través del sistema EmpresaNet vía CBU según detalle de facturas y documentos anexos, si correspondiere, adjuntos al expte respectivo.
- 2) Regístrese y Notifíquese.

  
Dr. Diego Daniel Cruceño  
SECRETARIO  
Consejo Magistratura  
Chubut

  
D. ENRIQUE MAGLIONE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA